II

(Actos adoptados en aplicación de los Tratados CE/Euratom cuya publicación no es obligatoria)

DECISIONES

CONSEJO

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 18 de diciembre de 2008

por la que se nombran cuatro miembros del Consejo de Administración de la Agencia Europea de Medicamentos (EMEA)

(2009/75/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) nº 726/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, por el que se establecen procedimientos comunitarios para la autorización y el control de los medicamentos de uso humano y veterinario y por el que se crea la Agencia Europea de Medicamentos [1], y, en particular, su artículo 65, apartados 1 y 4,

Vista la lista de candidatos elaborada por la Comisión el 16 de septiembre de 2008,

Visto el dictamen del Parlamento Europeo.

DECIDE:

Artículo 1

Se nombra miembro del Consejo de Administración de la Agencia Europea de Medicamentos (EMEA), por un período de tres años:

a la Sra. BAKER, nacida en Londres (Reino Unido) el 27 de octubre de 1936,

al Sr. O'DONOVAN, nacido en Londres (Reino Unido) el 26 de septiembre de 1946,

a la Sra. Lisette TIDDENS-ENGWIRDA, nacida en Amsterdam (Países Bajos) el 25 de junio de 1950,

y

al Sr. Henk VAARKAMP, nacido en Terschuur (Países Bajos) el 22 de junio de 1950.

Artículo 2

El Consejo de Administración de la Agencia Europea de Medicamentos (EMEA) determinará la fecha de inicio del período de tres años a que se refiere el artículo 1.

Hecho en Bruselas, el 18 de diciembre de 2008.

Por el Consejo
El Presidente
M. BARNIER

[1] DO L 136 de 30.4.2004, p. 1.